GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2016

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS
Diciembre 2015

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2016 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

A. PRESENTACION

El presente PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2016 DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, constituye el documento de gestión que sintetiza las actividades de Infraestructura Vial, Transporte Terrestre, Acuático, Aérodromos y Comunicaciones a desarrollar en función a la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio presupuestal 2016 por cada una de las metas presupuestarias establecidas. Como tal permitirá orientar la gestión y evaluación institucional para una adecuada toma de decisiones permanentes y/o coyunturales.

El documento ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, Órgano de Asesoramiento de la Gerencia Regional teniendo en consideración los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva Nº 018-2015-GRA/OPDI "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 EN EL PLIEGO 443 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA", aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2015-GRA/PR del 26 de octubre del 2015; así como de los reportes de cada Unidad Orgánica.

El documento tiene como finalidad permitir que los responsables de las diferentes Unidades Orgánicas ejerzan su función en forma directa y hacer viable la toma de decisiones en forma racional y oportuna con relación a las actividades y metas consignadas, concordante con los lineamientos técnicos vigentes.

B. INDICE

- A. PRESENTACIÓN
- B. INDICE
- C. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FINES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA
- D. FUNCIONES GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA
- E. CAPACIDAD OPERATIVA
- F. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

C. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FINES

1. POLITICA INSTITUCIONAL

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa de acuerdo a los lineamientos de política, normas y directivas emanadas del Sector y del Gobierno Regional de Arequipa de quien depende jerárquica, administrativa y funcionalmente y mantiene una dependencia técniconormativo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; tiene competencia en su ámbito jurisdiccional para dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar el mejoramiento y mantenimiento de las vías departamentales, asimismo de las actividades de Infraestructura Vial, Infraestructura Portuaria, Transporte Terrestre, Transporte Acuático, Infraestructura Aeroportuaria y Comunicaciones en el ámbito de su competencia en la Región Arequipa.

2. MISIÓN

A NIVEL GENERAL

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, es la responsable de la prestación de los servicios públicos inherentes a las actividades de Infraestructura Vial, Infraestructura Portuaria, Infraestructura Aeroportuaria, Transporte Terrestre, Transporte Acuático y Comunicaciones en el ámbito de la Región Arequipa.

EN INFRESTRUCTURA VIAL

El rol principal del sector en lo que respecta a Infraestructura Vial es el apoyo a la actividad socio-económica mediante la articulación territorial de la Región, dotando de un adecuado nivel de transitabilidad a la Red Vial de la región, evitando su deterioro, reduciendo con ello los accidentes de tránsito y costos de transporte.

EN TRANSPORTE TERRESTRE

Lograr un adecuado servicio de transporte de pasajeros y mercancías, implementando para ambos casos, sistemas de control para el cumplimiento de normas legales, características técnicas, seguridad vial, etc.; asimismo para el cumplimiento de lo anterior deberá emitir, revalidar y recategorizar las Licencias de Conducir a conductores de vehículos motorizados en sus diferentes categorías.

Así mismo promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en la Región Arequipa, teniendo como objetivo a corto plazo, reducir sustancialmente la cantidad de muertos y heridos por accidentes de tránsito, mediante la mejora de información y optimización de las capacidades de gestión.

EN TRANSPORTE ACUATICO e INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.

Posibilitar su implementación como unidad orgánica, para que a nivel regional formalice el transporte acuático y desarrolle sus actividades.

EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

Lograr su implementación como unidad orgánica para administrar los aeródromos de la Región, posibilitar su desarrollo y brindar un buen servicio a las aeronaves.

EN COMUNICACIONES

Contribuir al desarrollo productivo y social de la región a través de la promoción de Proyectos de Comunicaciones y de incrementar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, principalmente las áreas rurales.

3. VISIÓN

Que la Región Arequipa en el contexto de la Macro Región Sur del país tenga un adecuado acondicionamiento territorial contando con una moderna infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y de comunicaciones, específicamente, que los principales ejes de articulación regional o interregional estén totalmente asfaltados y adecuadamente señalizados, los puertos y aeródromos estén implementados adecuadamente, asimismo que la población tenga adecuados servicios de transporte de pasajeros y mercancías y se cuente con conductores debidamente preparados y acreditados, asimismo que la población se encuentre interconectada mediante una red de Telecomunicaciones.

4. OBJETIVOS

Tiene por objetivo coadyuvar al logro del desarrollo regional en concordancia con los lineamientos de desarrollo nacional, promoviendo y dinamizando el desarrollo de los sectores de Infraestructura, Transporte y Comunicaciones, mediante una adecuada administración de los recursos asignados.

5. FINES

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones está encargada de ejecutar los planes, programas y actividades de la Infraestructura multimodal, Transporte y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos de política, normas y directivas emanadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Arequipa, de quien depende administrativamente en aplicación de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales. Asimismo, orientar, fomentar y armonizar las actividades del sector no Público dentro del ámbito de su jurisdicción.

D. FUNCIONES DE LA GERENCIA REGIONAL

1. FUNCION GENERAL

Formular políticas y planes de desarrollo del Sector Transportes y Comunicaciones, en armonía con las políticas de desarrollo emanadas por el Gobierno Regional y políticas técnico-normativas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

- a. Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transportes y comunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y regionales y los planes sectoriales.
- b. Planificar y administrar el desarrollo de la Infraestructura Vial Regional, no comprendida en la Red Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional; asimismo promover la inversión privada nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- c. Formular, aprobar planes regionales de infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnicas normativas y legales, emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional.
- d. Proponer el otorgamiento de las autorizaciones portuarias, licencias y permisos para la prestación de los servicios portuarios marítimos, fluviales y lacustres de alcance regional, a través del organismo pertinente de acuerdo a los dispositivos legales pertinentes.
- e. Desarrollar y administrar los aeródromos de ámbito regional, coordinando con la Dirección General de Aeronáutica Civil conforme a ley.
- f. Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- g. Supervisar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial de carga y de pasajeros dentro del ámbito regional en coordinación con las Municipalidades.
- h. Supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente, proponiendo la regulación regional correspondiente.
- i. Constituir la segunda instancia para los actos administrativos resueltos en primera instancia por las unidades orgánicas integrantes de su dependencia.

- j. Formular, ejecutar, evaluar, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la Región Arequipa, de conformidad con las políticas regionales y los planes sectoriales.
- k. Promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones de su competencia en concordancia con la normatividad nacional, regional y los convenios internacionales.
- I. Fomentar y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región Arequipa.
- m. Coordinar con el Gobierno Nacional las autorizaciones de estaciones de radio y televisión regional y el otorgamiento de las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad nacional, regional y los convenios internacionales.
- n. Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del Gobierno Nacional.
- o. Las demás funciones que le sean asignadas y/o delegadas y aquellas que le corresponde en materia de su competencia.

E. AREAS USUARIAS O CENTROS DE COSTOS

El POI Institucional tiene como finalidad permitir que los responsables de las diferentes Areas Usuarias ejerzan su función en forma directa y hacer viable la toma de decisiones en forma racional y oportuna con relación a las actividades y metas programadas y que aparecen en el presente Plan Operativo Institucional concordante con los lineamientos técnicos vigentes, para ello se cuenta con las Areas Usuarias que aparecen en el documento de Organización y Funciones Institucional, aprobado con Ordenanza Regional Nº 236-AREQUIPA de fecha 07 de Agosto del año 2013.

1. ORGANO DE GERENCIA

1.1. GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2. ORGANO DE ASESORAMIENTO

- 2.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEM AS
 - 2.1.1. Área n/e de Planeamiento
 - 2.1.2. Área n/e de Presupuesto
 - 2.1.3. Area n/e de Sistemas

3. ORGANO DE APOYO

3.1. OFICINA DE ADMINISTRACION

- 3.1.1. Área n/e de Recursos Humanos
- 3.1.2. Área n/e de Logística y Patrimonio
- 3.1.3. Área n/e de Finanzas

4. ORGANOS DE LINEA

4.1. SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

- 4.1.1. Área n/e de Formulación de Estudios e Ingeniería
- 4.1.2. Área n/e de Ejecución de Obras Viales

4.2. SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

- 4.2.1. Área n/e de Licencias de Conducir
- 4.2.2. Área n/e de Concesiones Transporte Pasajeros y Mercancías
- 4.2.3. Área n/e de Fiscalización.

4.3. SUB-GERENCIA DE OPERACIONES

- 4.3.1. Area n/e de Producción de Agregados y Asfalto
- 4.3.2. Area n/e de Taller de Reparación y Mantenimiento.
- 4.3.3. Area n/e de Administración Vehículos, Maquinaria y Equipos.
- 4.3.4. Area n/e de Laboratorio y Mecánica de Suelos.

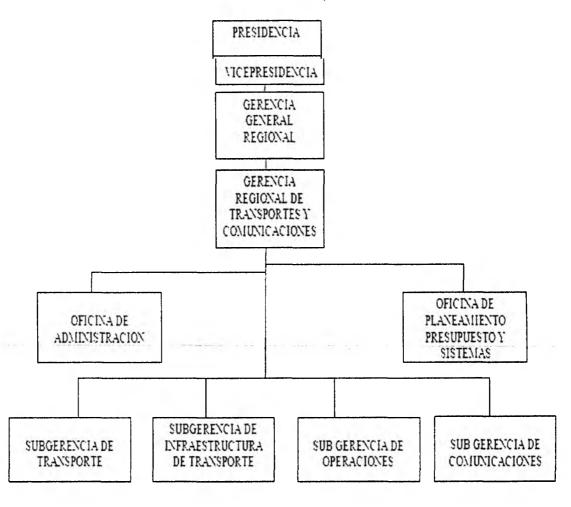
4.4. SUB-GERENCIA DE COMUNICACIONES.

5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

1 2 11

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ORGANIGRAMIA ESTRUCTURAL

APROBADO CON ORDENANZA REGIONAL Nº135 AREQUIPA



F. CAPACIDAD OPERATIVA EN FUNCIONES

01 Presidencia del Consejo de Ministros 443 Gobierno Regional de Arequipa 200 Transportes Arequipa

Sector Pliego Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora . 200 i	ransportes Arequipa	·	
UNIDAD ORGANICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL
ORGANO DE DIRECCIÓN GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Gamarra Vásquez, José	Gerente Regional	Abogado
ORGANO DE ASESORAMIENTO			
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS	Ojeda Tristán, Ytalo	Director de Oficina	Licenciado
Área de Planes	Salcedo Tume, Julio	Jefe de Área	Economista
Área de Presupuesto	Alfaro Díaz, Luis	Jefe de Área	Economista
Area de Sistemas	Dueñas Arratea, Gilberto	Jefe de Area	Economista
ORGANO DE APOYO			
OFICINA DE ADMINISTRACION	Palomino Tanco, Manuel	Director de Oficina	Contador
Área de Recursos Humanos	Esquivel Las Heras, Darwin	Jefe de Área	Abogado
Área de Finanzas	Zegarra Dongo, Remis	Jefe de Área	CPC
Área de Logística y Patrimonio	Aguilar Borda, Rodolfo	Jefe de Área	Economista
ORGANOS DE LINEA			
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.	Medina Gonzales, Gonzalo	Subgerente	Ing. Civil
Área de Formulación de Estudios e Ingeniería	Catherine Guillen Alcázar (Contratado)	Encargado	Ing. Civil
Área de Ejecución de Obras Viales	Danos Cervantes, Hugo	Encargado	Ingeniero
SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE	Meza Gongona, Flor Angela	Sub-Gerente	Ingeniera
Area de Licencias de Conducir	Domitila Gutiérrez Gutiérrez	Jefe de Área	Técnico
Area de Concesiones Transporte Pasajeros y Mercancías	Juan García Velásquez	Jefe de Área	Contador
Area de Fiscalización	Por designar	Jefe de Area	
SUB-GERENCIA DE OPERACIONES	Por designar	Subgerente	
Área de Producción de Agregados y Asfalto	Salazar Pisfil, Guillermo	Encargado	Ingeniero
Área de Taller Mantenimiento y Reparación	Alpaca Postigo, Manuel	Encargado	Ingeniero
Área de Administración de Vehículos, Maquinaria y Equipos.	Por designar	Jefe de Area	
Area de Laboratorio y Mecánica de Suelos	Danos Cervantes, Hugo	Encargado	Ingeniero
Subgerencia de Comunicaciones	Motta Contreras, Cristian	Encargado	Ingeniero

ENTIDAD: PLIEGO 443: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO

: Mantenimiento Periódico de la Red Vial Regional AR-111, TRAMO: Emp. PE-34E (Pte. Callalli) - Callalli - Sibayo -

Angostura – L.D. Cuzco.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PRESUPUESTO PROGRAMADO		PROGRAACI	ON DE META	s	UNIDAD RESPONSAI
INSTITUCIONAL	Lotterica		MEDIDA	riotea	ROGRAMADO	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
		Movilización y desmovilización	Glb	1.00	60,000.00	0.25	0.25	0.25	0.25	
		Topografia y Georeferenciación	Km	77.00	46,200.00	19.25	19.25	19.25	19.25]
		Afirmado Granular	m3	15,000.00	330,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	_
Contar con		Perfilado de Rasante	m2	350,000.00	379,122.22	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	1
infraestructura de transporte que	Garantizar la conservación de la	Transporte de material granular entre 120 m. y 1000 m.	m3k	9,000.00	166,500.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	
contribuya a la integración interna y	infraestructura vial con la participación del sector	Transporte de Material granular a mas de 1000 m	m3k	23,000.00	234,600.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	Sub-Gerencia
externa, al desarrollo de	privado y comunidad	Limpieza de Alcantarillas	Alc.	25.00	750.00	6.25	6.25	6.25	6.25	Infraestructi
corredores logísticos, al ordenamiento territorial	organizada, propiciando la sostenibilidad de su	Re-conformación de cunetas laterales	m	4,000.00	24,280.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
y la competitividad de la	funcionamiento	Muro de mampostería de piedra seca	m3	150.00	2,750.00	37.50	37.50	37.50	37.50	1
Región y el País.		Postes delineadores	u	50	8,826.50	12.50	12.50	12.50	12.50	1
		Recuperación Ambiental de canteras	Ha	0.75	5,474.28	0.19	0.19	0.19	0.19	1
		Recuperación Ambiental de Campamento y patio de maquinas.	m2	800.00	41,496.00	200.00	200.00	200.00	200.00	
3										

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

AREA : ESTUDIOS E INGENIERIA

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PR	OGRAMACI	UNIDAD RESPONSABLE		
INSTITUCIONAL		,				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
		Certificación de Derecho de Vía		Unid	30.00	7.50	7.50	7.50	7.50	
		Elaboración Expedientes Técnicos		Unid	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25	1
Ampliar la coberura de	Capacitar al personal en materia	Revisión de Expedientes Técnicos		Unid.	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25	1
servicios de atención a los usuarios de la red vial	dirigida al desempeño de sus	Inspección de Obras-Infraestuctura Vial	POR ASIGNAR	Unid	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25	Estudios e Ingenier
	funciones	Evaluación de Liquidación de Obras		Unid	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1
		Permiso para Avisos Publicitarios en Carreteras Regionales		Unid	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
							1			

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** UNIDAD ORGANICA: SUB – GERENCIA DE OPERACIONES

: TALLER MANTENIMIENTO Y REPARACION AREA

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		PROGRAA	CION DE META	AS	UNIDAD RESPONSABLE	
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA		ASIGNADO	MEDIDA	risien	ITRI	I TRI II TRI III TRI IV TR			REST STREET	
		Mantenimiento Equipo Meca. Unida Livianas.		Unid	90	20	20	25	25		
Fortalecer el apoyo	Maquinaria en buen estado de	Mantenimiento Eq. Mecânico Unida. Pesadas		Unid	170	30	30	50	60	Taller de	
logistico para el operatividad para mantenimiento de la el mantenimiento	Reparación Equip. Meca. Unidades Livianas	Por Asignar	Unid	180	30	40	50	60	Mantenimiento y Reparación		
red vial regional	de la red vial regional.	Reparación Equip. Meca. Unid. Pesadas	7	Unid	300	60	60	80	100]	
	regional.	Soporte Técnico relativo al Equipo Mecánico.		Unid	30	15	15	15	15		
							<u></u>		J		

UNIDAD ORGANICA AREA : SUB-GERENCIA DE OPERACIONES

: PRODUCCION DE AGREGADOS Y ASFALTO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	UNIDAD	мета		PROGRAMA	CION DE MET	AS	UNIDAD
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	ASIGNADO	MEDIDA	FISICA	1 TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	RSPONSABLE
Fortalecer el apoyo	Producción	Preparación de Agregados		M3	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	Producción de
logistico para el mantenimiento de la red vial regional	oportuna de materiales	Preparación de Asfalto en Caliente	Por Asignar	М3	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500	- Agregados y Asfalto
Ted viai regional										

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE OPERACIONES

AREA

: Laboratorio y Mecánica de Suelos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	UNIDAD	мета		PROGRAMA	UNIDAD		
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	ASIGNADO	MEDIDA	FISICA	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	RSPONSABLE
		Ensayos para suelos base y sub-base		Unidad	6396	1599	1599	1599	1599	Laboratorio y
Fortalecer el apoyo logistico para el	Producción	Ensayos agregados para concrreto	Por asignar	Unidad	1480	370	370	370	370	Mecânica de Suelos
mantenimiento de la	oportuna de materiales	Pruebas de Concreto		Unidad	400	100	100	100	100	1
red vial regional		Ensayos para Asfalto		Unidad	740	185	185	185	185	

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** UNIDAD ORGANICA: SUB – GERENCIA DE TRANSPORTE.

AREA : LICENCIAS DE CONDUCIR

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION		WAR A DEC	PRESUPUESTO	UNIDAD	META	F	PROGRAACIO	ON DE METAS	5	UNIDAD
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA	ACI	IVIDADES	ASIGNADO	MEDIDA	FISICA	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	RESPONSABL
_		CATEGORIA	Original		Unidad	7500	1875	1875	1875	1875	
		CATEGORIA	Revalidación	7		3200	800	800	800	800	
		A-I	Duplicado			3500	875	875	875	875	
			Original	1		5500	1375	1375	1375	1375	1
		CATEGORIA	Revalidación	1		9000	2250	2250	2250	2250	1
		A-IIa	Recategorización	1		500	125	125	125	125	
			Duplicado	1		2000	500	500	500	500	
			Original	1		8500	2125	2125	2125	2125	1
Disponer de nueva		CATEGORIA	Revalidación	1		8000	2000	2000	2000	2000	
tecnología para incrementar, mejorar	Conductores mejor capacitados	A – II b	Recategorización	Por Asignar		3000	750	750	750	750	1
y hacer sostenible el servicio de examenes	y entrega inmediata de las		Duplicado			2000	500	500	500	500	Licencias de
de manejo y entrega	licencias de		Original	1		300	75	75	75	75	conducir.
de licencias de conducir	conducir	CATEGORIA	Revalidación	1		200	50	50	50	50	
conducti		A – IIIa	Recategorización	1		200	50	50	50	50	
			Duplicado	1		100	25	25	25	25	
			Original	1		1000	250	250	250	250	1
		CATEGORIA	Revalidación	†		800	200	200	200	200	1
		A - IIIb	Recategorización	1		1200	300	300	300	300	1
			Duplicado	1		500	125	125	125	125	1
		······································									1
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1							1

-	* *	CATEGORIA A-IIIc CATEGORIA A-IV	Original Revalidación Recategorización Duplicado Original Revalidación Dupicado A – I	Por asignar	2500 8000 5000 2000 5000 0 500 2200	625 2000 1250 500 1250 0 125 550	625 2000 1250 500 1250 0 125 550	625 2000 1250 500 1250 0 125 550	625 2000 1250 500 1250 0 125 550	Licencia de Conducir
		RECORD DEL CONDUCTOR	A-IIa A-IIIa A-IIIIa A-IIIIb A-IIIIc		2400 900 800 700 6000	225 200 175 1500	225 200 175 1500	225 200 175 1500	225 200 175 1500	
							-			

ENTIDAD: PLIEGO 443: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

AREA : CONCESIONES TRANSPORTE PERSONAS Y MERCANCIAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUEST O ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		PROGRAA	CION DE ME	ΓAS	UNIDAD RESPONSABLE
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA		OASIGNADO	MEDIDA	FISICA	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	RESI ONSABLE
		I. TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS								
		Nuevas Autorizaciones		Unidad	60	15	15	15	15	
		Renovación de Autorización		Unidad	40	10	10	10	10	
		Sustitución de Flota		Unidad	80	20	20	20	20	1
		Incremento de Flota	1	Unidad	60	15	15	15	15	1
		Renovación Certificado de Habilitación	1	Unidad	30	08	07	08	07	
		Modificación de Frecuencia		Unidad	20	05	05	05	05	
		Permiso Eventual	1	Unidad	15	03	04	04	04	
Promover la competitividad y	Estudios de	Reemplacamiento		Unidad	12	03	03	03	03	
seguridad de los servicios a través de la	mercado en todas	Baja	1	Unidad	20	05	05	05	05	Concesiones de
logística asociada al	del servicio de	II. TRANSPORTE TURISTICO	Por asignar							Transporte de Personas y
transporte uso de tecnologías moderna y	transporte de	Nuevos Permisos	1	Unidad	40	10	10	10	10	mercancias
preservación del	personas y mercancias.	Renovación de Permisos	1	Unidad	20	05	05	05	05]
medio ambiente.		Incremento de Flota	1	Unidad	20	05	05	05	05	1
		Sustitución de flota	1	Unidad	15	03	04	04	04	
		Renovación Certificado Habilitación	1	Unidad	30	08	07	08	07	
		III. TRANSPORTE TABAJADORES	1							1
		Nuevos Permisos	1	Unidad	15	03	04	04	04	1
		Renovación de Permisos	1	Unidad	10	03	02	03	02	1
		Incremento de Flota	1	Unidad	12	03	04	04	04	1
		Sustitución de flota		Unidad	15	03	04	04	04	1

IV. TRANSPORTE DE MERCANCIAS								
Permisos de Operación		Unidad	1000	250	250	250	250	
Renovación de Permisos		Unidad	300	75	75	75	75	
Incremento de Flota	_	Unidad	1500	375	375	375	375	
Sustitución de Flota	_	Unidad	1500	375	375	375	375	1-1
Renuncia a la Autorización		Unidad	50	13	12	12	13	Concesiones Transporte de
Reemplacamiento	Por asignar	Unidad	1800	450	450	450	450	Personas y
V. TERMINALES TERRESTRES								Mercancias
Autorización		Unidad	20	05	05	05	05	
VI. TALLER CONVERSION A GLP						 		
Autorizaciones		Unidad	20	05	05	05	05	
Renovación de Autorización		Unidad	10	03	02	03	02	

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

AREA : FISCALIZACION

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		II TRI			UNIDAD RESPONSABLE
INSTITUCIONAL	_				1101011	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	Tradi di langua
Aumentar la cobertura de fiscalización a	Promover la participación	ACTAS LEVANTADAS TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS		ACTAS	700	175	175	175	175	
través de alianzas estratégicas y	directa de la ciudadanía en el	ACTAS LEVANTADAS DE TRANSPORTE DE TURISMO	Day asianas	ACTAS	250	63	62	62	63	Area de
convenios de colaboración para el	control y fiscalización	SANCIONES TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS	Por asignar	RESOLUCION ES	300	75	75	75	75	Fiscalización
traspaso de información		SANCIONES TRANSPORTE TURISTICO		RESOLUCION ES	250	63	62	62	63	

ENTIDAD: PLIEGO 443: **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE TRANSPORTE

: EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL AREA

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA		UNIDAD RESPONSABLI			
INSTITUCIONAL	ESTRATEGICA	*	TROGRAMADO	MEDIDA		I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	REST STREET
Promover en las	Perfeccionar los	5001487 Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores.	15,000.00	Conductor Capacitado	2000	500	500	500	500	
personas, patrones de conducta apropiadas y	sistemas de información e	5001488 Capañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial	20,000.00	Campaña	04	01	01	01	01	Educ. y Segurida
el cumplimiento de las normas de transito	investigación en materia en	5001488 Capacitación a los Usuarios de las Vias en temas de Seguridad Vial	15,000.00	Usuario Capacitado	5000	1250	1250	1250	1250	Vial
vigentes.	seguridad vial	5001489 Capacitación a Especialistas en temas de Seguridad Vial.	10,000.00	Persona Capacitada	10		05		05	
									ļ	
					<u> </u>	<u>.l</u>	<u> </u>			

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA UNIDAD ORGANICA: SUB-GERENCIA DE COMUNICACIONES.

AREA : Comunicaciones

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	PROGRAACION DE METAS				UNIDAD RESPONSABLE
						I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	REST STREET
Ampliar la cobertura de servicios de las telecomunicacionres, eficientes, de calidad y de interés social.	Identificar y realizar estudios que coberturen la radio telecomunicación a todos los centros poblados de la Región	Identificación de zonas carentes de servicios de telecomunicaciones	El Ministerio de Transportes y Comunicaciones asigna el presupuesto a comienzos del próximo año	Acción	04	01	01	01	01	Sub-Gerencia de Comunicaciones
		Elaboración de estudios de los servicios de telecomunicaciones		Unidad	02	00	00	01	01	
		Coordinaciones con autoridades para trabajos de campo		Acción	04	01	01	01	01	
		Verificación de los servicios de telecomunicaciones.		Acción	04	01	01	01	01	
		Inspecciones técnicas de supervisión y control para el uso correcto del espectro radioeléctrico		Acción	71	10	25	18	18	
		i i								
									<u> </u>	